

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés cultural y educativo la trayectoria artística de la soprano fueguina Nélica Natalia ESCOBAR BENITEZ, destacando su aporte a la promoción de la música, la formación vocal y la difusión de la cultura en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- Reconocer su labor como intérprete y docente, así como su participación en conciertos, actividades corales y proyectos de formación artística desarrollados tanto en el ámbito provincial, regional, nacional e internacional.

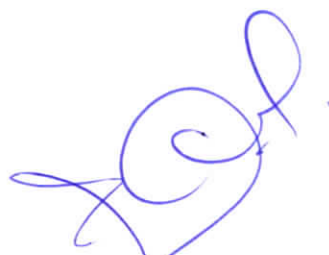
Artículo 3º.- Destacar especialmente su participación en iniciativas de intercambio cultural y perfeccionamiento musical vinculadas al repertorio lírico y a la difusión de la música argentina e italiana, fortaleciendo los lazos culturales y educativos.

Artículo 4º.- Remitir copia de la presente Resolución a la soprano fueguina Nélica Natalia ESCOBAR BENÍTEZ.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2026.

RESOLUCIÓN Nº 024 /26.


Nadia LUJAN
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana CIRQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo